



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DOCENCIA EN EDUCACIÓN
SUPERIOR LICENCIATURA**

INFORME FINAL

21 de julio de 2017

Equipo evaluador

Coordinador

César Velázquez Guadarrama

Investigadores

César Velázquez Guadarrama

María Quintana Citter

Manuel Landa Chávez

Resumen ejecutivo

Este documento presenta los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) para el ejercicio fiscal 2016. La evaluación se realizó siguiendo los Términos de Referencia 6 (TdR6) y con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del estado de Chihuahua 2017. El Programa busca la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.

Los principales resultados que se desprenden del ejercicio de evaluación son los siguientes:

Tema I: Datos generales

El objetivo del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura es la eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior y se define a través de las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria. La fuente de financiamiento es tripartita pues se alimenta de recursos federales, estatales y de ingresos propios de entidades paraestatales.

Los responsables del programa alinean a el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE). En general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas. Sin embargo, debe revisarse la alineación con algunas líneas de acción.

El Programa presenta complementariedades con los programas federales Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y Programa Carrera Docente. Y con los programas estatales Cobertura en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado. Estos programas tienen componentes similares al programa evaluado, pero diferente población objetivo. No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales.

Tema II: Resultados y productos

La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, cuatro componentes y siete actividades, con algunas áreas de oportunidad en su definición. El Fin sí es un objetivo superior; sin embargo, el Resumen Narrativo no es del todo correcto pues no sigue la sintaxis propuesta por CONEVAL. Por el contrario, el Propósito relata un cambio esperado en la población objetivo y está redactado como hecho logrado; sin embargo, no es el objetivo principal en el árbol de objetivos realizado por los responsables del programa, como sugiere CONEVAL. Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados. Las actividades no están todas redactadas como acciones a realizar.

La lógica vertical también tiene áreas de oportunidad. La relación entre los componentes y cómo éstos ayudan a lograr el Propósito es confusa. Asimismo, no es claro que si se alcanza el Propósito este contribuya al Fin. En cuanto a la lógica horizontal el indicador de Fin no es un indicador de resultados, no mide el desempeño del programa. El indicador del Propósito es adecuado, sin embargo, no se vincula con el Resumen Narrativo. Los indicadores de los cuatro componentes y de las siete actividades son correctos. Por último, los medios de verificación no son fáciles de obtener pues para poder replicar los indicadores se debe buscar en toda la página de la UACH.

En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, el indicador de Fin superó la meta de 95.56% con un porcentaje de 98% en 2016, mientras que el de Propósito no alcanzó la meta de 100% ubicándose con un porcentaje de 93%. Para el indicador de Componente relacionado con los estímulos al desempeño la diferencia entre el resultado alcanzado en 2016 y la meta es mínima, 50.8% contra 51.4%.

Tema III: Cobertura

El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. La definición de la población potencial cumple con los criterios generales de la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, se considera hay áreas de oportunidad para contar con una mejor definición. Se define a la población como los alumnos que ya van a la universidad en el estado cuando quizá se debería de pensar en los que podrían asistir.

Tema IV: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

El Programa ha sido sujeto a tres evaluaciones del desempeño. La primera una interna realizada en enero

2015 donde se comprometieron siete ASM los cuales tienen un avance del 100%. La segunda evaluación fue externa y se realizó en diciembre de 2015 para evaluar el año fiscal 2014, donde se comprometieron siete ASM y se tiene un avance de 100%. La tercera evaluación externa se realizó en agosto de 2016 para evaluar el ejercicio fiscal 2015 donde se comprometieron tres ASM y hasta el momento se tiene 47%. Se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance. Los ASM no comprometidos no aplicaban o ya habían sido atendidos.

Tema V: Presupuesto

El presupuesto autorizado y modificado aumentó de 2014 a 2015 y disminuyó de 2015 a 2016. El porcentaje del gasto del Programa fue de 110% con un índice de costo efectividad aceptable.

Índice

I. Introducción..... 6

II. Datos generales 8

III. Resultados y productos 12

IV. Cobertura..... 23

V. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora 26

VI. Presupuesto..... 31

Hallazgos 33

Análisis FODA 36

Conclusiones..... 39

Aspectos Susceptibles de Mejora..... 41

Avances del Programa en el ejercicio actual 43

Fuentes de información 44

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación 46

Anexos 47

Confidencialidad de la información 59

I. Introducción

La evaluación de los programas y acciones de todo gobierno permite contar con información relevante para la toma de decisiones con relación a la mejora de la gestión pública y abona a la transparencia y a la rendición de cuentas del gasto público. En este contexto, este documento presenta el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016 con base en los Términos de Referencia 6 y en apego al Programa Anual de Evaluación 2017 del estado de Chihuahua.

El objetivo general de la evaluación, de acuerdo con los TdR6, es contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

A su vez, los objetivos específicos son los siguientes:

- Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La Evaluación Específica del Desempeño se realizó principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador.

La evaluación, siguiendo los TdR6, consta de cinco secciones. La primera presenta la descripción general del programa. La segunda se compone de los resultados y productos del Programa. La tercera analiza el tema de la cobertura. La cuarta presenta el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y la quinta el

presupuesto. Además de las secciones anteriores, la evaluación cuenta con una sección de hallazgos, de análisis FODA, de conclusiones, de aspectos susceptibles de mejora, de una pequeña descripción sobre las fuentes de información y de cuatro anexos.

II. Datos generales

a. Síntesis del programa presupuestario

El nombre completo del programa presupuestario a evaluar es “Docencia en Educación Superior Licenciatura”. El programa inició operaciones en el año 2012 siendo la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) el Ente Público responsable de la operación, específicamente la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección Administrativa. La fuente de financiamiento es tripartita pues el programa se alimenta de recursos federales, estatales y de ingresos propios de entidades paraestatales. En el caso de las fuentes federales el programa recibe financiamiento de reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El gobierno estatal provee de recursos al Programa de recursos del estado y de la contraparte estatal de las reasignaciones de recursos federales ordinarias. Además, se obtiene financiamiento de otras fuentes de origen federal, en particular del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) y del Programa Carrera Docente.

La UACH lleva la administración de los recursos financieros de la universidad principalmente a través de tres programas presupuestarios, siendo el de Docencia en Educación Superior Licenciatura uno de ellos.¹ Este programa se define a través de las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.

En el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas”, los responsables del programa alinean a el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE). En el documento mencionado anteriormente se observa que el Programa se alinea con 3 objetivos, 6 estrategias y muy diversas líneas de acción del PND, con 1 objetivo, 5 estrategias y diversas líneas de acción del PED y con 2 objetivos, 5 estrategias y diversas líneas de acción del PSE. En el siguiente cuadro se puede observar las alineaciones que el Programa señala en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016.

¹ Los otros dos son Cobertura en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado.

Cuadro 1. Alineaciones del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura				
Documento	Meta o Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta 3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	Eje 3. Formación para la Vida. Tema y Subtema. Educación	1. Fortalecer la educación con calidad	1.3. Implementar un sistema de evaluación integral que permita monitorear los indicadores de calidad educativa en todos los tipos, niveles y modalidades educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la evaluación interna y externa, además de la acreditación de los programas educativos, para que alcancen estándares nacionales e internacionales de calidad en beneficio de los estudiantes del estado
Programa Sectorial de Educación 2011-2016		1. Elevar la calidad de la educación	1.1. Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la corresponsabilidad de la comunidad en el proceso formativo de los estudiantes, que permita lograr una educación integral en todos los ámbitos y que impacte de manera positiva en un mejor desempeño académico y en la adquisición de actitudes y valores positivos para la sociedad

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2016

Del documento en el que se establece la alineación del Programa, así como del cuadro anterior se concluye que en general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas. Sin embargo, cabe anotar que con relación a la MIR resaltan algunos puntos. El primero es que el equipo evaluador considera se debe eliminar la alineación con la línea de acción del Objetivo 1, Estrategia 3 del PND 2013-2018 “Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica” debido a que se refiere a la

educación básica y el programa está dirigido a la educación superior.

Y el segundo, la MIR incluye una actividad relacionada con las actividades científicas, por lo que el Programa también podría linearse con el Objetivo 3.5 del PND 2013-2018 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”.

b. Coincidencias y complementariedades

No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales.

Con relación a las complementariedades con programas federales, éstas se dan con el PRODEP, con el PFCE y con el Programa Carrera Docente. Estos programas tienen componentes similares al programa evaluado, pero diferente población objetivo. Además, son fuentes de financiamiento del Programa y por tanto coadyuvan a cumplir las metas y objetivos de la MIR del Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura.

El Propósito del PRODEP es “personal docente, directivos y cuerpos académicos acceden y/o concluyen esquemas de habilitación, formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación” con componentes dirigidos a la capacitación, tutorías, profesorado de tiempo completo con posgrado, profesores con perfil deseable reconocidos, entre otras; y con el personal docente como su población objetivo. De manera similar, el programa evaluado tiene entre sus componentes y actividades las tutorías impartidas, estímulos al desempeño docente, personal académico capacitado y actualizado, capacitación y actualización académica y el aumento de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP.

En el caso del PFCE, se considera complementario ya que su Propósito es que las instituciones de educación superior logren y/o conserven sus programas educativos evaluables con calidad reconocida. El programa Docencia en Educación Superior Licenciatura, aunque en su MIR incluye en su Fin y Propósito a los programas educativos reconocidos por su buena calidad y se alinea a líneas de acción de planes y programas donde se busca reformar el esquema de evaluación y promover la evaluación interna y externa. Al igual que en el PRODEP las poblaciones son diferentes, el PFCE va dirigido a las instituciones educativas y el programa evaluado a los alumnos.

Por último, el Programa Carrera Docente es complementario ya que su propósito, el cual es “estímulo otorgado a profesores de tiempo completo beneficiarios del Programa que tienen el perfil PRODEP”. El programa evaluado tiene entre sus componentes los estímulos al desempeño docente.

Además, se tiene como complementarios a los programas estatales Cobertura en Educación Superior Licenciatura y al Programa Docencia en Educación Superior Posgrado. El primero tiene como objetivo la alta oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior, atiende a la misma población (alumnos de la UACH) que el programa evaluado, pero con distintos componentes. Con el segundo es complementario ya que tienen Propósitos y Componentes similares, buscan alumnas y alumnos que concluyan la educación superior y posgrado a través del fortalecimiento de los programas académico y de la capacitación y actualización de docentes, si bien su población potencial y objetivo son diferente

Para más información consultar el Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales.

III. Resultados y productos

a. Descripción del programa presupuestario

La definición del programa presupuestario es “Se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria”.

La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, cuatro componentes y siete actividades. El Fin es: “Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos”. El Propósito es: “Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior”. Los cuatro componentes son: tutorías impartidas, estímulos al desempeño docente, las tecnologías de información y comunicaciones implementadas en el desarrollo de competencias y educación integral a los alumnos promovida. Por último, las siete actividades: realización del programa de tutorías, personal académico capacitado y actualizado, impartición de cursos y talleres de capacitación y actualización académica, elevar el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP, habilitación del servicio de internet en la institución educativa, realización de actividades deportivas y realización de actividades científicas.

El problema que busca resolver el Programa es la deficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior. Los responsables atribuyen esto a varias causas, entre ellas, deficientes programas de tutorías y asesorías, insuficientes estímulos al desempeño docente, insuficientes tecnologías implementadas y deficiente participación en actividades integrales. Así los efectos son la baja participación productiva en el campo laboral, el bajo desarrollo de competencias, la insuficiente innovación tecnológica, el bajo sentido de participación social, que a su vez se traduce en una baja calidad educativa, empleos mal remunerados, empleos informales y alto índice de desempleo.

Para realizar el análisis de la MIR el equipo evaluador se basó en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL. Esta guía señala que para evaluar la lógica vertical se debe valorar el Resumen Narrativo y la definición de niveles, los supuestos y la vinculación entre niveles. El equipo evaluador considera que el Fin sí es un objetivo superior; sin embargo, su Resumen Narrativo no es

del todo correcto pues no sigue la sintaxis propuesta por CONEVAL que es la siguiente: Contribuir + objetivo sectorial o estatal + mediante + propósito. La última parte del Resumen Narrativo “mediante la mejora de los resultados académicos” no concuerda con el Propósito. En el caso del Propósito el Resumen Narrativo sí relata un cambio esperado en la población objetivo y está redactado como hecho logrado; sin embargo, no es el objetivo principal en el árbol de objetivos realizado por los responsables del programa, como sugiere CONEVAL. El objetivo central en el árbol de objetivos es “Eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior”. Por tanto, el equipo evaluador pone a consideración de los responsables del programa esta situación.

Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados. Sin embargo, el equipo evaluador considera que debe revisarse la relación entre los componentes y cómo éstos ayudan a lograr el Propósito. Las actividades sí son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes y cada actividad está asociada a su componente si bien se recomienda que estén todas redactadas como acciones a realizar. Aun así, el equipo evaluador pone a consideración la revisión de los componentes y actividades de tal forma que sea más claro y explícito las actividades y componentes relacionados con la evaluación, certificación y/o acreditación de programas de buena calidad debido a que el Fin y el Propósito se refieren a dichos programas. En cuanto a los supuestos, sí son factores externos fuera del control del programa, y deben cumplirse para que se cumpla la lógica vertical. Así, con la revisión de la lógica vertical se concluye que si se ejecutan las actividades sí se logran los componentes, si se entregan los componentes no es claro que se alcance el Propósito, y si se alcanza el propósito no necesariamente se contribuye al Fin.

Para la lógica horizontal se valoran los indicadores y los medios de verificación. Primero, el equipo evaluador considera que el indicador de Fin “porcentaje de programas educativos evaluables de buena calidad en educación superior” no es un indicador de resultados, debe revisarse para que realmente mida el desempeño del programa. El indicador del Propósito es correcto, es un indicador de resultados; sin embargo, no se vincula con el Resumen Narrativo. Los indicadores de los cuatro componentes y de las siete actividades son correctos. Por su parte se considera que los medios de verificación no son fáciles de obtener pues para poder replicar los indicadores se debe buscar en toda la página de la UACH. De esta forma se concluye que la lógica horizontal tiene áreas de oportunidad, los medios de verificación no son claros, el indicador de Fin y el de Propósito no permiten hacer un buen seguimiento del programa.

b. Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo

El Programa presupuestario se vincula con el indicador VII.2.1 de “Carencias de la población en extrema pobreza” del PND 2013-2018. Específicamente con el indicador de carencia de rezago educativo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 no cuenta con indicadores por lo que no fue posible hacer la vinculación.

Respecto al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 el Programa realiza alineaciones con los objetivos 1 y 3. En el caso del Objetivo 1 “Eleva la calidad de la educación”, el programa se vincula con los indicadores “Porcentaje de alumnos titulados con respecto al total de alumnos egresados de media superior técnica y superior” y “Proporción de programas de educación superior acreditados”. Sin embargo, el equipo evaluador no encontró ningún indicador del Objetivo 3 “Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo” con el cuál se pueda vincular al programa.

En el caso del Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” es posible vincular al programa con “alumnos de licenciatura en programas de educación de calidad”, “proporción de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscrita en el nivel licenciatura”. Con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno” el programa se vincula con el indicador “alumnos egresados de educación superior colocados en el sector laboral”. Con el objetivo 4 no se encontró ningún indicador al cual vincularse.

Para responder esta pregunta no se utilizó el Formato Único de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo ni el reporte denominado “Cierre Anual a Metas de Indicadores Estratégicos” como sugieren los TdR, esto debido a que este formato y reporte no aplican para el programa y por tanto no se realizan.

c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

El equipo evaluador seleccionó dos indicadores estratégicos y tres indicadores de gestión considerando las especificaciones establecidas en el Anexo II². En el siguiente cuadro se puede ver la información para cada uno de estos indicadores.

² Consultar el Anexo II “Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” para más información sobre la selección de los indicadores.

Cuadro 2. Fichas de indicadores seleccionados									
Nivel	Fin (Estratégico)								
Resumen narrativo	Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos								
Nombre del indicador	Porcentaje de programas educativos evaluables de buena calidad en educación superior								
Fórmula	(Programas Educativos evaluables de Buena Calidad / programas educativos evaluables) * 100								
Descripción de la fórmula	Determina el número de programas educativos evaluables de buena calidad entre el número total de programas multiplicado por 100								
Unidad de medida	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador	Anual								
Año base del indicador	2015								
Meta programada del indicador 2016	95.56								
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica								
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	97.9								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 100 2015: 100								
Gráfica	<p>The chart displays three orange bars representing the percentage of quality programs. The first two bars, for 2014 and 2015, both reach the value of 100. A horizontal line at the 100 level is labeled 'Línea Base 2015: 100'. The third bar, for 2016, reaches the value of 98. A horizontal line at the 95.56 level is labeled 'Meta 2016: 95.56'.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>98</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2014	100	2015	100	2016	98
Año	Porcentaje								
2014	100								
2015	100								
2016	98								

Nivel	Propósito (Estratégico)								
Resumen narrativo	Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior								
Nombre del indicador	Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad								
Fórmula	(Total de alumnas y alumnos egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad / Total de alumnas y alumnos egresados) *100								
Descripción de la fórmula	Mide el porcentaje de las y los alumnos que terminaron su formación académica en programas educativos reconocidos por su buena calidad								
Unidad de medida	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador	Anual								
Año base del indicador	2015								
Meta programada del indicador 2016	100								
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica								
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	92.8								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 100 2015: 100								
Gráfica	<p>The chart displays the percentage of graduates from recognized educational programs. For 2014 and 2015, the percentage is 100%. For 2016, the percentage is 93%. A horizontal line at 100% represents the 2015 baseline and the 2016 target.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>93</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2014	100	2015	100	2016	93
Año	Porcentaje								
2014	100								
2015	100								
2016	93								

Nivel	Componente (Gestión)								
Resumen narrativo	Estímulos al desempeño docente								
Nombre del indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en el programa de estímulos al desempeño								
Fórmula	(Profesores de tiempo completo que participan y obtienen el estímulo al desempeño / Profesores de tiempo completo) * 100								
Descripción de la fórmula	Mide el porcentaje de profesores que participan y obtienen apoyo del programa estímulo al desempeño. Divide el número de profesores de tiempo completo que participaron y obtuvieron el estímulo entre el número total de profesores de tiempo completo totales, multiplicado por 100								
Unidad de medida	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador	Anual								
Año base del indicador	2015								
Meta programada del indicador 2016	51.42								
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica								
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	50.73								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 51.07 2015: 51.32								
Gráfica	<p>Meta 2016: 51.43 Linea Base 2015: 51.32</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>51.07</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>51.32</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>50.8</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2014	51.07	2015	51.32	2016	50.8
Año	Porcentaje								
2014	51.07								
2015	51.32								
2016	50.8								

Nivel	Actividad (Gestión)												
Resumen narrativo	Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP												
Nombre del indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP												
Fórmula	$(\text{Número de profesores tiempo completo con perfil PROMEP} / \text{Número de profesores tiempo completo en la institución}) * 100$												
Descripción de la fórmula	Mide el número de profesores de tiempo completo con el perfil deseable PROMEP entre el número de profesores de tiempo completo en la institución, multiplicado por 100												
Unidad de medida	Porcentaje												
Frecuencia de medición del indicador	Anual												
Año base del indicador	2015												
Meta programada del indicador 2016	67.48												
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica												
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	65.11												
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 63.23 2015: 63.94												
Gráfica	<p>The chart displays three orange bars representing the percentage of full-time teachers with a desirable PROMEP profile for the years 2014, 2015, and 2016. The values are 63.2, 63.9, and 65.0 respectively. Two horizontal lines are shown: a lower one labeled 'Linea Base 2015: 63.94' and a higher one labeled 'Meta 2016: 67'.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>63.2</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>63.9</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>65.0</td> </tr> <tr> <td>Linea Base 2015</td> <td>63.94</td> </tr> <tr> <td>Meta 2016</td> <td>67.0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2014	63.2	2015	63.9	2016	65.0	Linea Base 2015	63.94	Meta 2016	67.0
Año	Porcentaje												
2014	63.2												
2015	63.9												
2016	65.0												
Linea Base 2015	63.94												
Meta 2016	67.0												

Nivel	Actividad (Gestión)								
Resumen narrativo	Habilitación del servicio de internet en la institución educativa								
Nombre del indicador	Porcentaje de instalaciones con servicio habilitado a internet								
Fórmula	$(\text{Instalaciones con conexión a internet} / \text{total de instalaciones}) * 100$								
Descripción de la fórmula	Muestra el servicio de conectividad habilitado en la institución mediante la relación entre instalaciones con conexión y el total de instalaciones, multiplicado por 100								
Unidad de medida	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador	Anual								
Año base del indicador	2015								
Meta programada del indicador 2016	100								
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica								
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	100								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 100 2015: 100								
Gráfica	<p>The chart displays three orange bars representing the percentage of installations with internet service for the years 2014, 2015, and 2016. Each bar reaches the value of 100. A horizontal line is drawn at the 100% level, with labels 'Línea Base 2015: 100' and 'Meta 2016: 100' on the right side.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2014	100	2015	100	2016	100
Año	Porcentaje								
2014	100								
2015	100								
2016	100								

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR y en las fichas de indicadores

Como se puede observar en los cuadros anteriores, todos los indicadores cuentan con sus fichas técnicas completas y con reportes de seguimiento para 2014, 2015 y 2016.

d. Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

Como ya se anotó en la subsección anterior, el equipo evaluador considera se presentan áreas de oportunidad en los indicadores. En el caso del indicador de Fin, el equipo evaluador considera que no es un indicador de resultados, debe revisarse para que realmente mida el desempeño del programa. Los responsables del programa podrían buscar otro indicador que mida la calidad en la educación o bien podrían basarse en los fines del árbol de objetivos para encontrar un mejor indicador: bajo índice de desempleo o empleos bien remunerados³. El indicador de Fin para 2016 llegó al 98% siendo la meta de 95.56. En 2014 y 2015 el indicador fue de 100%.

En el caso del Propósito, el indicador para 2016 alcanzó el 93% cuando la meta era del 100%. Cabe señalar que probablemente el no cumplir la meta se debió a un nuevo programa que no se estableció como de buena calidad. En este mismo sentido, cabe señalar que sería conveniente definir con mayor precisión qué es un programa de buena calidad.

Con relación a los indicadores de gestión, el indicador de componente “Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en el programa de estímulos al desempeño” alcanzó una cifra de 50.8% siendo la meta de 51.4%. Si bien lo alcanzado es menor a la meta, la diferencia es mínima. El indicador en 2015 fue 51.32% y en 2014 fue de 51.07%. Para el indicador “Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP”, la cifra para 2016 fue de 65% con una meta de 67%. En 2015, el indicador fue de 63.9% y en 2014 63.2%. Dadas las cifras alcanzadas y las metas, se considera que estas últimas sí incentivan el esfuerzo y al mismo tiempo son alcanzables para estos dos indicadores.

Por último, el indicador “Porcentaje de instalaciones con servicio habilitado a internet” presenta una cifra del 100%. Dado que todas las instalaciones tienen este servicio, se considera oportuno revisar este indicador pues ya no conlleva un incentivo a mejorar.

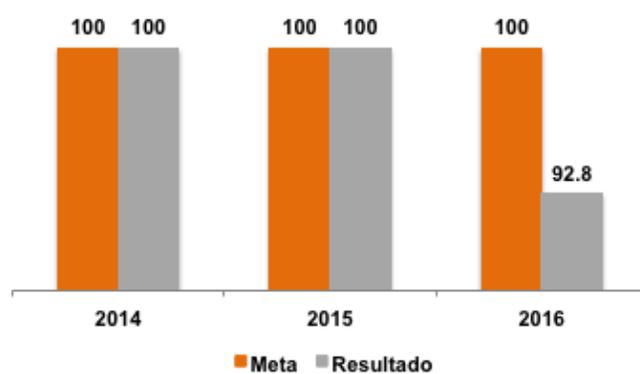
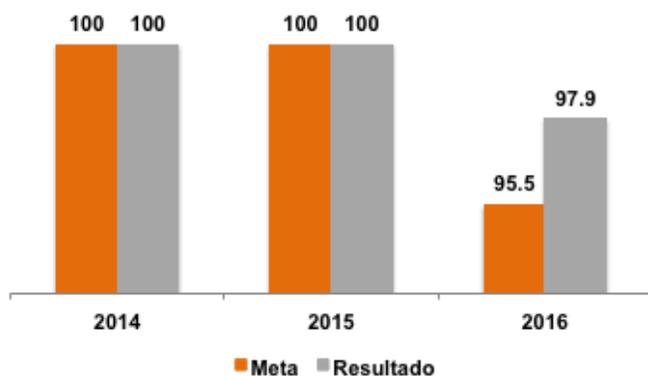
En las siguientes gráficas se observa la evolución de los valores logrados contra los programados de 2014 a 2016 para cada uno de los cinco indicadores seleccionados.

Gráfica 1a
Porcentaje de programas educativos evaluables de buena calidad en educación superior

Gráfica 1b
Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad (Propósito)

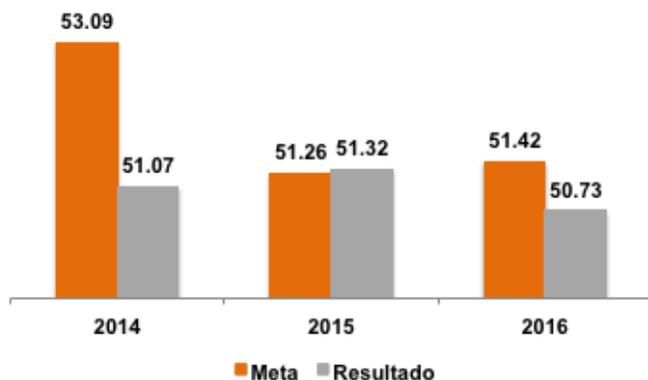
³ Un ejemplo es el indicador “alumnos egresados de educación superior colocados en el sector laboral” del Programa Sectorial de Educación.

(Fin)



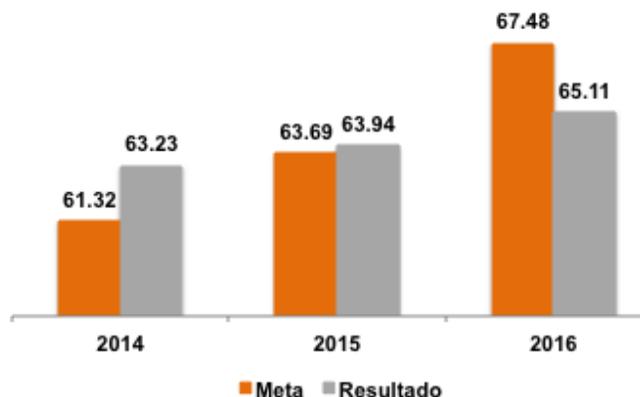
Gráfica 1c

Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en el programa de estímulos al desempeño (Componente C02)



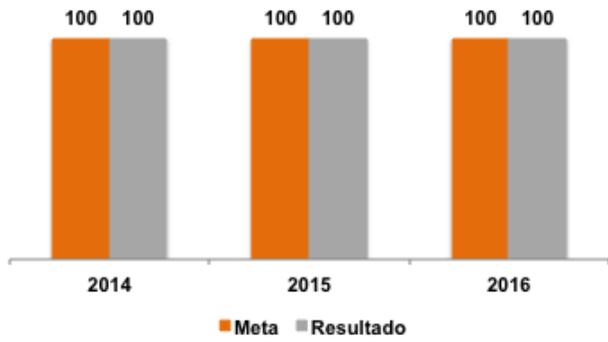
Gráfica 1d

Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP (Actividad C0203)



Gráfica 1e

Porcentaje de instalaciones con servicio habilitado a internet (Actividad C0301)



Fuente: Elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores y los reportes de seguimiento a la MIR 2014, 2015 y 2016.

IV. Cobertura

a. Identificación de la población potencial

El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial. La define como “Matrícula de Educación Superior Estatal 2014-2015” y son 126,656 (Mujeres: 62,266 y Hombres: 64,390).⁴

b. Identificación de la población objetivo

El programa tiene definida y cuantificada a la población objetivo. La define como “Matrícula de Licenciatura Inscrita en la UACH 2014-2015” y son 27,506 (Mujeres: 14,122 y Hombres: 13,384).

c. Identificación de la población atendida

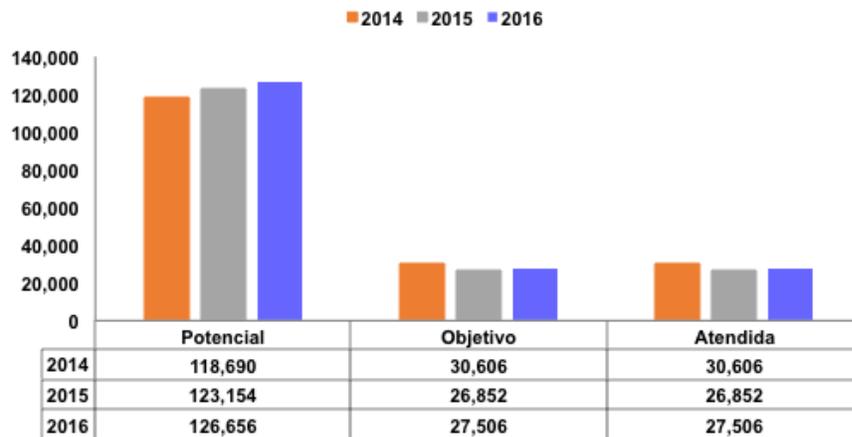
El programa tiene definida y cuantificada a la población objetivo. La define como “Matrícula de Licenciatura Inscrita en la UACH 2014-2015” y son 27,506 (Mujeres: 14,122 y Hombres: 13,384).

No se cuenta con información desagregada por estado, municipio y/o localidad; sin embargo, no aplica en este caso debido a que todo el programa está dirigido a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En la siguiente gráfica se puede observar la variación que han presentado la población potencial, la objetivo y la atendida de 2014 a 2016.

Gráfica 2
Evolución de la población potencial, objetivo y atendida, 2014-2016

⁴ La UACH señala que la razón por la cual se utiliza la población del año escolar anterior al ejercicio fiscal es que dado que el inicio del ciclo presupuestario 2016 comienza aproximadamente a partir de Junio del 2015, los datos utilizados para la planeación y programación deberá ser información oficial, por lo que a esa fecha la información oficial disponible de la UACH corresponde al ciclo escolar 2014-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en el documento información de las poblaciones del programa

d. Evaluación de la cobertura

Para realizar una evaluación de la cobertura, el equipo evaluador se apoyó en las fórmulas sugeridas en los TdR: porcentaje de cobertura 2016, variación porcentual anual de la cobertura 2016-2015 y variación porcentual anual de la cobertura 2015-2014.

- El porcentaje de cobertura en el año 2016 es 100%. Esto se debe a que la definición y cuantificación de la población atendida y la población objetivo es la misma.

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right] = \left[\left(\frac{27,506}{27,506} \right) * 100 \right] = 100$$

- La población atendida creció 2.4% de 2015 a 2016.

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual anual de la cobertura 2016 - 2015} &= \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2016}}{\text{Población atendida 2015}} \right) - 1 \right] * 100 \\ &= \left[\left(\frac{27,506}{26,852} \right) - 1 \right] * 100 = 2.4 \end{aligned}$$

- La población atendida del año 2014 a 2015 decreció en 12.2%.

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual anual de la cobertura 2015 - 2014} &= \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100 \\ &= \left[\left(\frac{26,852}{30,606} \right) - 1 \right] * 100 = -12.2 \end{aligned}$$

e. Análisis de la cobertura

En temas de orden educativo, es difícil que exista un consenso en la definición de la población potencial y objetivo. Este programa no es la excepción. Una vez dicho lo anterior, el equipo evaluador considera que la población potencial cumple con los criterios generales para estas definiciones de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, pero es posible analizar si una definición más general sea preferible pues en estos momentos se está definiendo a la población como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir. En este sentido, una opción a discutir podría ser la población egresada de la educación media superior.

Dado que la población objetivo y la población atendida es la misma la cobertura es del 100%. La población atendida en 2016 aumento en 2.4% con respecto a 2015 después de un descenso en la misma de 12.2% entre 2014 y 2015.

V. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora

a. Evaluaciones realizadas anteriormente

b. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores

El equipo evaluador tiene información de tres evaluaciones realizadas anteriormente. La primera una evaluación interna realizada en enero de 2015 “Evaluación específica del desempeño del programa presupuestario 1118304 Docencia en Educación Superior Licenciatura”. En esta evaluación no se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como tal, pero sí recomendaciones a las que se les dio seguimiento de igual forma. De esta forma el programa se comprometió con siete ASM y según los reportes de seguimiento, se tiene un avance de 100%. El Programa cuenta con evidencia de todo el avance. El siguiente cuadro presenta los resultados de los siete ASM comprometidos.

Cuadro 3. Resultados de los ASM comprometidos en la evaluación específica del desempeño, enero 2015

ASM comprometidos	<ol style="list-style-type: none">1. Para la recomendación de elaborar un diagnóstico inicial, se elaboraron formatos de lineamientos generales y específicos de la Administración Pública Estatal para el proceso de programación y presupuestario del ejercicio fiscal 2016 plasmados en el artículo 522. Sobre la alineación de componentes y actividades a un mayor número de líneas de acción, se realizó un análisis identificando y priorizando las líneas de acción al PED 2010-2016 para cada componente y actividad3. Para conocer y evaluar la percepción de la población beneficiaria se elaborará un estudio para determinar posibles mecanismos de evaluación4. Sobre la elaboración de ROP se analizará el tema y se realizarán siempre y cuando aplique según disposiciones5. Se da seguimiento a las metas congruentes al presupuesto6. Se da seguimiento a las metas congruentes a los indicadores7. Se elabora un informe de egresos mensual para informar y establecer una
-------------------	--

	armonización con el informe de egresos de la Secretaría de Hacienda.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

La segunda una evaluación externa en diciembre de 2015 “Evaluación específica del desempeño del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales UACH 2014” donde entra el programa Docencia en Educación Superior Licenciatura. En esta evaluación se definieron once ASM, de los cuales el programa se comprometió a realizar y dar seguimiento a siete de ellos, con un avance de 100%. Se cuenta con evidencia para todos ellos. Los otros cuatro no fueron comprometidos, en el documento de trabajo que se entrega a la Secretaría de Hacienda se menciona que no aplican, pero no se da más explicación. Sin embargo, se sabe que la evaluación fue realizada en conjunto con otros programas, de cobertura y de docencia posgrado por lo que puede ser que algunos ASM fueran dirigidos a estos programas. El Cuadro 4 presenta los resultados de los ASM comprometidos y los ASM no comprometidos

Cuadro 4. Resultados de los ASM definidos en la evaluación específica del desempeño, diciembre 2015

ASM comprometidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un reporte de seguimiento al POA donde se reflejan los beneficiarios a nivel componente-actividad y/o documento que muestre la desagregación de la población por componente-actividad; sin embargo, en el seguimiento dice que se encuentra en proceso de validación de la reprogramación 2. Se realizó un formato interno donde se hace una revisión de metas no alcanzadas con su justificación para detectar cuáles fueron los factores que permitieron que la población atendida disminuyera 3. Un manual interno de organización para definir y establecer los procesos a seguir, aunque según el documento de seguimiento la propuesta se encuentra en proceso de aprobación 4. Se emitió un oficio en donde se justifica que el Programa no está sujeto a ROP 5. Se emiten reportes de seguimiento a los indicadores para identificar los factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido 6. Se elaboró un reporte interno de trabajo reflejando las acciones planeadas
-------------------	---

	<p>con su posible presupuesto destinado para una mejor aplicación de los recursos desde su planeación</p> <p>7. Se realizarán formatos internos en tiempo y forma con las justificaciones de los motivos por los cuales las metas programadas no se cumplieron</p>
ASM no comprometidos	<p>8. Homologar el objetivo o propósito en todos los documentos</p> <p>9. Homologar el problema a resolver en todos los documentos</p> <p>10. Redefinir la población potencial y objetivo para el programa Docencia en Educación Superior</p> <p>11. Aclarar la diferencia entre las poblaciones</p>

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

La tercera una evaluación externa realizada en agosto de 2016 “Evaluación específica del desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura” en la cual se plasmaron también once ASM. En los reportes de seguimiento solo se cuenta con información para tres ASM en el tema de operación, resultados y productos, con 47% de avance. Aunque es importante mencionar que se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance. Se cuenta con evidencia para todos ellos. Los otros ocho ASM no se comprometieron debido a que ya habían sido detectados, en su caso atendidos o que no aplicaban, según el documento de opinión, justificación y evidencia de ASM no aceptados. El Cuadro 5 presenta los resultados hasta el momento de los ASM comprometidos y los ASM no comprometidos

Cuadro 5. Resultados hasta el momento de los ASM definidos en la evaluación específica del desempeño, agosto 2016

ASM comprometidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Está en proceso un manual de operación propuesto 2. Se realizó un informe de evaluación de estudio de campo para conocer la percepción de los beneficiarios del programa 3. Se están revisando los procesos establecidos internos y externos para la inclusión de diagramas de flujo en el manual de operación propuesto, esto con la finalidad de que el ejercicio del presupuesto se lleve a cabo en base a la planeación
-------------------	--

ASM no comprometidos	<ol style="list-style-type: none"> 4. Se cuenta con reportes internos para dar seguimiento a los avances de las actividades y componentes 5. Se realizó un diagnóstico de la lógica vertical de la MIR para aplicar los cambios en el ejercicio fiscal 2017 6. Se realizó un diagnóstico de la lógica horizontal de la MIR para aplicar los cambios en el ejercicio fiscal 2017 7. Se emitió un oficio en donde se justifica la no realización de las Reglas de Operación 8. El programa señala los documentos con los que cuentan sobre la metodología que describe cómo se generaron los componentes y actividades, entre ellos el Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el diseño inverso de la MML, la definición del programa y la focalización de población 9. Se cuenta con bases de datos de los tipos de población atendida en la UACH, por lo que no es necesario integrar un padrón de beneficiarios 10.No aplica la identificación de una estrategia de cobertura dado que los beneficiarios son los alumnos inscritos a la UACH 11.Se cuenta con los formatos para dar seguimiento a los ASM.
----------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

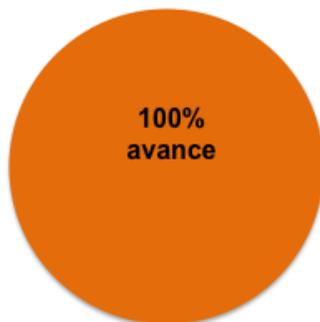
El Cuadro 6 engloba el número de ASM comprometidos por evaluación y el avance reportado en su cumplimiento.

Cuadro 3. Aspectos susceptibles de mejora				
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	¿Se emitieron ASM? ¿Cuántos comprometidos?	Avance reportado en el cumplimiento de los ASM comprometidos	
Específica de Desempeño	2013	Sí. Siete	100%	
Específica de Desempeño	2014	Sí. Siete	100%	
Específica de	2015	Sí. Tres	47%	

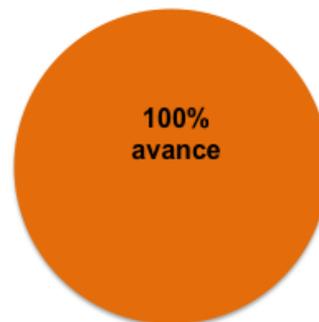
Desempeño			
-----------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

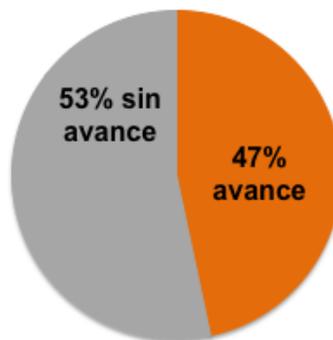
Gráfica 3a. Porcentaje de avance de los ASM comprometidos para el ejercicio fiscal 2013



Gráfica 3b. Porcentaje de avance de los ASM comprometidos para el ejercicio fiscal 2014



Gráfica 3c. Porcentaje de avance de los ASM comprometidos para el ejercicio fiscal 2015



Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

VI. Presupuesto

Según el reporte de seguimiento a las metas del programa operativo anual con cierre anual 2016 el financiamiento del programa proviene de tres diferentes fuentes: estatal, ingresos propios y federal. En el presupuesto autorizado (\$661,454,707) el 27.39% corresponde a la contraparte estatal reasignaciones de recursos federales ordinales Secretaría de Educación Pública, el 13.29% a ingresos propios de entidades paraestatales 2016 y el 59.32% a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública. El presupuesto modificado aumenta a \$829,302,801 con otras fuentes de financiamiento federales: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa y Carrera Docente.

Para analizar el porcentaje de gasto, la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, el equipo evaluador utilizó las fórmulas propuestas en los TdR6: porcentaje el gasto y costo efectividad.

Según la fórmula siguiente, el porcentaje del gasto del Programa fue de 110%, lo cual supone que el gasto del Programa fue mayor que el presupuesto modificado y por tanto un sobre ejercicio con relación a lo planeado.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{912,839,177}{829,302,801} \times 100 = 110\%$$

La siguiente fórmula se efectuó para determinar el costo-efectividad del gasto del Programa. Según lo que establecen los TdR6 la fórmula arroja un índice de costo efectividad aceptable, ya que se encuentra entre 0.846 y 1⁵. La razón por la cual no es 1 es que el presupuesto autorizado es menor en alrededor del 16% que el gasto del programa.

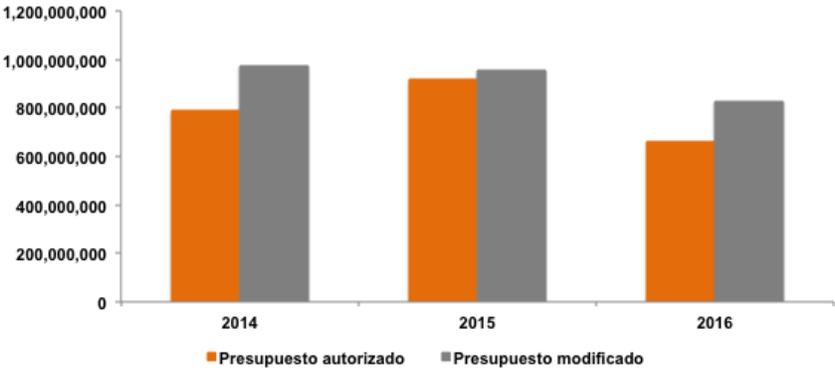
$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\frac{772,425,894}{27,506}}{\frac{912,839,177}{27,506}} = \frac{28,082.1}{33,186.9} = 0.846$$

⁵ Los TdR establecen los siguientes rangos para el índice de costo efectividad:

Rechazable	Débil	Aceptable	Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

En la siguiente gráfica se puede observar como el presupuesto autorizado y modificado aumentó de 2014 a 2015. Sin embargo, de 2015 a 2016 disminuyó.

Gráfica 4
Presupuesto autorizado y modificado para 2014, 2015 y 2016



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento del POA cierre anual 2014-2016

Hallazgos

Datos generales

- El objetivo del programa es la eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior y se define a través de las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.
- La fuente de financiamiento es tripartita pues se alimenta de recursos federales, estatales y de ingresos propios de entidades paraestatales.
- Los responsables del programa alinean a el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE).
- En general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas. Sin embargo, debe revisarse la alineación con algunas líneas de acción.
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales.
- Tiene complementariedades con los programas federales Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y Programa Carrera Docente. Y con los programas estatales Cobertura en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado. Estos programas tienen componentes similares al programa evaluado, pero diferente población objetivo.

Resultados y productos

- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, cuatro componentes y siete actividades, con algunas áreas de oportunidad en su definición. El fin sí es un objetivo superior; sin embargo, el resumen narrativo no es del todo correcto pues no sigue la sintaxis propuesta por CONEVAL, el propósito sí relata un cambio esperado en la población objetivo y está redactado como hecho logrado; sin embargo, no es el objetivo principal en el árbol de objetivos realizado por los responsables del programa, como sugiere CONEVAL. Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados. Las actividades no están todas redactadas como acciones a realizar. Los

supuestos sí son factores externos fuera del control del programa.

- La lógica vertical también tiene áreas de oportunidad. La relación entre los componentes y cómo éstos ayudan a lograr el propósito es confusa, asimismo no es claro que si se alcanza el propósito este contribuya al fin.
- En cuanto a la lógica horizontal el indicador de Fin no es un indicador de resultados, no mide el desempeño del programa. El indicador del propósito es adecuado, sin embargo, no se vincula con el resumen narrativo. Los indicadores de los cuatro componentes y de las siete actividades son correctos. Por último, los medios de verificación no son fáciles de obtener pues para poder replicar los indicadores se debe buscar en toda la página de la UACH.
- Es posible vincular al programa con indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación 2011-2016.
- En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, el indicador de fin alcanzó la meta de 95.56% con un porcentaje de 98% en 2016, mientras que el de propósito no alcanzó la meta de 100% con un porcentaje de 93% en 2016. Para el indicador de componente relacionado con los estímulos al desempeño la diferencia entre el resultado alcanzado en 2016 y la meta es mínima, 50.8% y 51.4% respectivamente. El indicador de la actividad de profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP se quedó cerca de alcanzar la meta de 67% con una cifra de 65% en 2016. Los resultados y metas de estos últimos dos indicadores sí incentivan el esfuerzo y son alcanzables en el tiempo. No es el caso del indicador de actividad relacionado con el servicio de internet habilitado en donde desde 2014 la meta y valor alcanzado es 100%, ya no conlleva un incentivo a mejorar.

Cobertura

- El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- La definición de la población potencial cumple con los criterios generales de la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, se pone en duda si es la mejor definición para el programa, dado que se define a la población como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir.

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- El Programa ha sido sujeto a tres evaluaciones del desempeño. La primera una interna realizada en enero 2015 donde se comprometieron siete ASM los cuales tienen un avance del 100%. La segunda

evaluación fue externa y se realizó en diciembre de 2015 para evaluar el año fiscal 2014, donde se comprometieron siete ASM y se tiene un avance de 100%. La tercera evaluación externa se realizó en agosto de 2016 para evaluar el ejercicio fiscal 2015 donde se comprometieron tres ASM y hasta el momento se tiene 47%. Se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance. Los ASM no comprometidos no aplicaban o ya habían sido atendidos.

Presupuesto

- El presupuesto autorizado y modificado aumentó de 2014 a 2015 y disminuyó de 2015 a 2016.
- El porcentaje del gasto del Programa fue de 110% con un índice de costo efectividad aceptable.

Análisis FODA

FORTALEZAS

Datos generales

- El programa tiene como objetivo la eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior
- En general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales

Resultados y productos

- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, cuatro componentes y siete actividades
- El Fin sí se refiere a un objetivo superior
- El Propósito relata un cambio esperado en la población objetivo y está redactado como hecho logrado
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados.
- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes
- Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas
- Los supuestos sí son factores externos fuera del control del programa
- Los indicadores del propósito, componentes y actividades son correctos
- Las metas y resultados del indicador de componente relacionado con los estímulos al desempeño y del indicador de actividad relacionado con los profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP sí incentivan el esfuerzo y tienen metas alcanzables

Cobertura

- El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida
- Dadas la definiciones de las poblaciones la cobertura siempre se mantiene en 100%
- La población atendida en 2016 aumentó en 2.4% respecto a 2015

Tema IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- Existe una evaluación interna y dos evaluaciones externas del desempeño realizadas con anterioridad
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en enero de 2015 y los siete comprometidos

<p>en la evaluación realizada en diciembre de 2015 reportan un avance de 100%</p>
<p><i>Presupuesto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un índice de costo efectividad aceptable
<p>OPORTUNIDADES</p>
<p><i>Datos generales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La fuente de financiamiento es tripartita: federal, estatal e ingresos propios • Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con tres programas federales y dos estatales
<p><i>Resultados y productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL • El Programa se vincula con un indicador del PND 2013-2018 y con varios indicadores del PSE 2011-2016
<p><i>Cobertura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede mejorarse la definición de la población potencial si se piensa en una población más general que no sean los alumnos que ya van a la universidad en el estado, si no los que podrían asistir
<p><i>Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 47%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance
<p><i>Presupuesto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron oportunidades en este apartado
<p>DEBILIDADES</p>
<p><i>Datos generales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La alineación con algunas líneas de acción no es clara • El propósito no es el objetivo principal en el árbol de objetivos, como sugiere CONEVAL
<p><i>Resultados y productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo del Fin no es correcto, no sigue del todo la sintaxis propuesta por el CONEVAL • La relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr le propósito no es clara

- La redacción de las actividades no es correcta
- El indicador de Fin no es un indicador de resultados
- El indicador del propósito no se vincula con el resumen narrativo
- Los medios de verificación no son lo suficientemente explícitos ni claros
- Los resultados y metas del indicador de la actividad relacionado con el servicio de internet habilitado ponen en duda la necesidad de continuar con el indicador, ya no conlleva un incentivo a mejorar

Cobertura

- No se detectaron debilidades en este apartado

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- No se detectaron debilidades en este apartado

Presupuesto

- No se detectaron debilidades en este apartado

AMENAZAS

Datos generales

- No se detectaron amenazas en este apartado

Resultados y productos

- No se detectaron amenazas en este apartado

Cobertura

- No se detectaron amenazas en este apartado

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- No se detectaron amenazas en este apartado

Presupuesto

- El porcentaje de gasto del programa en 2016 fue de 110%
- El presupuesto autorizado y modificado disminuyó de 2015 a 2016

Conclusiones

No cabe duda que el país ha conseguido avances importantes en algunas problemáticas sociales, pero existen todavía retos apremiantes que obligan a un trabajo permanente de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones autónomas y de la sociedad civil. Así, ante los retos que enfrenta la sociedad, es preciso analizar y reflexionar sobre los avances y retos derivados de la implementación de políticas públicas. En este marco contextual y con apego al PAE 2017 del estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) solicitó realizar la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura para el ejercicio fiscal 2016 siguiendo los TdR6. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable, la cual cabe señalar, fue basta y suficiente para el ejercicio de la evaluación llevada a cabo.

El objetivo general de la evaluación, de acuerdo con los TdR6, es contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PND, con el PED 2010-2016 y con el PSE 2011-2016. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y desempeño. Con relación a la definición de la población potencial se considera debe analizarse para, si es posible, tomar como base de la misma a la población que podría acceder a la educación y no como ahora que es la que estudia. Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios. El porcentaje del gasto se situó en 110% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado. El índice de costo-efectividad, de 0.846 se encuentra muy cercano al 1 y, al igual que en el anterior índice, la razón es la diferencia entre el

gasto del programa y el presupuesto autorizado. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...)”

Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del ente público evaluado: Universidad Autónoma de Chihuahua		
Nombre del programa evaluado: Docencia en Educación Superior Licenciatura		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación específica del desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la alineación con planes y programas 	Revisar la alineación con los planes y programas. Se considera se debe eliminar la alineación con la línea de acción "Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica", pues se refiere a educación básica y el programa está dirigido a la educación superior. Debe revisarse con la finalidad de tener una mejor alineación.
Resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores 	<p>Revisar la definición de los niveles de la MIR. Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, valorar cambiar el propósito para que sea el objetivo principal del árbol de objetivos que realizan los responsables del programa, como recomienda el CONEVAL y redactar las actividades como acciones a realizar.</p> <p>Revisar la lógica vertical de la MIR. Debe revisarse la relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr el propósito, asimismo la vinculación entre el propósito y el fin,</p>

		<p>pues no es claro que si se alcanza el propósito se contribuye al fin.</p> <p>Revisar la lógica horizontal de la MIR. Ser más específicos con los medios de verificación para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa, que se vinculen con el resumen narrativo y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.</p> <p>Cambiar el indicador de Fin por uno indicador que realmente sea de resultados, podría ser un indicador que mida mejor la calidad de la educación o bien podrían basarse en los fines del árbol de objetivos para encontrar un mejor indicador. Valorar eliminar el indicador relacionado con el servicio de internet habilitado, pues ya no conlleva un incentivo a mejorar. Con mejores indicadores es posible tener un mejor seguimiento del programa.</p> <p>Estos cambios con la finalidad de tener una MIR más clara y que mida mejor el desempeño del programa</p>
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la definición de la población potencial 	<p>Aun cuando la definición actual cumple con los criterios generales de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, es posible analizar la posibilidad de contar con una definición más general, en este momento se define como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir. Se recomienda discutir si podría ser la población egresada de la educación media superior. Con la finalidad de contar con una mejor definición de la población potencial.</p>
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron ASM en este tema	
Presupuesto	No se encontraron ASM en este tema	

Avances del Programa en el ejercicio actual

Se comparó la MIR 2016 con la MIR 2017 autorizada y se encontró lo siguiente:

- No vienen las alineaciones al Plan Estatal y al Programa Sectorial debido a que no se encontraban vigentes los Planes Estatales de Desarrollo a la fecha del proceso de evaluación.
- El Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los mismos, con los mismos indicadores y las mismas unidades de medida.
- Únicamente cambió el resumen narrativo para una actividad. En la MIR 2016 era Personal académico capacitado y actualizado y en 2017 es habilitación del personal académico actualizado.
- Los medios de verificación son más específicos en la mayoría de los casos, sigue habiendo indicadores con medios de verificación ambiguos

Asimismo, se analizó el presupuesto autorizado y modificado para 2017 y se observa que los dos aumentaron de 2016 a 2017, pasando de \$661,454,707 a \$758,179,993 el autorizado y de \$829,302,801 a \$859,457,682 el modificado.

Fuentes de información

Árbol del problema del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Árbol de objetivos del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.

Focalización de la población objetivo del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Información de las Poblaciones del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Programa presupuestario Docencia en Educación Superior Licenciatura”, enero 2015

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Subsidio federal para organismos descentralizados estatales UACH 2014”, diciembre 2015

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura”, agosto 2016

Lineamientos Carrera Docente 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Docencia en Educación Licenciatura 2014, 2015, 2016 y 2017

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2015

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2015

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2015

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Carrera Docente 2015

Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2016

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2011-2016

Programa Anual de Evaluación 2017

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Reporte de Cierre Contable, Secretaría de Hacienda

Reporte de Cuenta Pública

Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura, cierre anual 2016 y 2017

Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura, cierre anual 2014, 2015 y 2016

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2014, 2015 y 2016

TdR6 Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El equipo evaluador considera que contó con todos los documentos necesarios para elaborar de manera adecuada la evaluación. Todos los documentos y reportes tienen la calidad suficiente. Además, los responsables del programa respondieron siempre en tiempo y forma las dudas e inquietudes del equipo evaluador.

Anexos

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del programa	Docencia en Educación Superior Licenciatura						
Ente público	Universidad Autónoma de la Universidad de Chihuahua						
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección Administrativa						
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño						
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2017 y 2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente público	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) (programa federal)	SEP	Personal docente, directivos y cuerpos académicos acceden y/o concluyen esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación	Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal con funciones de asesoría técnica pedagógica de educación básica de las Entidades Federativas sujetos a formación continua, actualización y desarrollo profesional en el marco del Servicio Profesional Docente	Apoyo financiero	Nacional	MIR 2015 ROP 2016	Es un programa complementario dado que el programa de Docencia recibe financiamiento del PRODEP para capacitación ya actualización de docentes.
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	SEP	Las instituciones de educación superior logran y/o conservan sus	Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales	Apoyos financieros	Nacional	MIR 2015 ROP 2016	Es un programa complementario dado que el Programa de

(programa federal)		programas educativos evaluables con calidad reconocida	de Apoyo Solidario, Universidades Públicas Federales y Universidades interculturales que participan en el programa				Docencia recibe recursos financieros para aumentar la calidad de los programas educativos.
Carrera Docente (programa federal)	SEP	Estímulo otorgado a profesores de tiempo completo beneficiarios del Programa que tienen el perfil Promep	34 UPE adscritas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la SEP	Recursos financieros	Nacional	MIR 2015 Lineamientos 2016	Es un programa complementario dado que el Programa de Docencia recibe recursos financieros para distinguir a los profesores de tiempo completo con estímulos de desempeño
Cobertura en Educación Superior Licenciatura	UACH	Las y los alumnos acceden a los servicios de educación superior	Alumnos aceptados en la UACH enero-diciembre 2015 (estimación)	Servicios educativos Apoyos económicos	Universidad Autónoma de Chihuahua	MIR 2016 Documento "Información de las poblaciones del programa"	Es un programa complementario dado que van dirigidos a la misma población, pero con distinto componentes
Docencia en Educación Superior Posgrado	UACH	Alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnólogos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recursos	Matrícula Inscrita en el nivel posgrado en la UACH por ciclo	Profesores de tiempo completo Becas CONACYT Profesores con SNI Cuerpos académicos reconocidos Convenios Investigación Apoyos económicos	Universidad Autónoma de Chihuahua	MIR 2016 Documento "Información de las poblaciones del programa"	Es un programa complementario dado que tienen componentes similares, pero van dirigidos a distinta población

Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De los trece indicadores disponibles pertenecientes al programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura el equipo evaluador eligió cinco indicadores para realizar el análisis según lo indicado en los TdR6 (dos estratégicos y tres de gestión).

1. Indicador de Fin (estratégico): Porcentaje de programas educativos evaluables de buena calidad en educación superior
2. Indicador de Propósito (estratégico): Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad
3. Indicador de componente (gestión): Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en el programa de estímulos al desempeño
4. Indicador de actividad (gestión): Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP
5. Indicador de actividad (gestión): Porcentaje de instalaciones con servicio habilitado a internet

Aun con las deficiencias o fortalezas que se señalan en el apartado de análisis de indicadores el equipo evaluador considera que estos cinco indicadores cubren los rubros más importantes y representativos del programa. Se eligió estos cinco ya que muchos de los indicadores están de cierto modo implícitos en otros como por ejemplo “Porcentaje de alumnas y alumnos con acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones” es similar al “Porcentaje de instalaciones con servicio habilitado a internet”. Se escogieron indicadores que mostraran el acceso a internet y que midieran la calidad de los programas educativos respecto al total de los programas disponible, para asegurarse de la compleción de los estudios y efectividad de los programas de la UACH se tomó el indicador de los egresados de programas educativos de buena calidad. De igual modo por el lado de la docencia se tomaron los indicadores que midieran el perfil de calidad de los profesores versus toda la planta educativa. Además, se realizó el análisis de las consideraciones de selección para los cinco indicadores obteniendo los siguientes resultados:

- Ninguno de los cinco indicadores de la MIR del programa ha sido modificado a lo largo del tiempo
- Los cinco indicadores cuentan con datos a partir del 2014 que es cuando empezó el programa como PbR.

- Únicamente el indicador de Propósito “Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad” aparece en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua.

Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del ente público evaluado: Universidad Autónoma de Chihuahua		
Nombre del programa evaluado: Docencia en Educación Superior Licenciatura		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación específica del desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la alineación con planes y programas 	Revisar la alineación con los planes y programas. Se considera se debe eliminar la alineación con la línea de acción “Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica”, pues se refiere a educación básica y el programa está dirigido a la educación superior. Debe revisarse con la finalidad de tener una mejor alineación.
Resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores 	<p>Revisar la definición de los niveles de la MIR. Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, valorar cambiar el propósito para que sea el objetivo principal del árbol de objetivos que realizan los responsables del programa, como recomienda el CONEVAL y redactar las actividades como acciones a realizar.</p> <p>Revisar la lógica vertical de la MIR. Debe revisarse la relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr el propósito, asimismo la vinculación entre el propósito y el fin,</p>

		<p>pues no es claro que si se alcanza el propósito se contribuye al fin.</p> <p>Revisar la lógica horizontal de la MIR. Ser más específicos con los medios de verificación para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa, que se vinculen con el resumen narrativo y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.</p> <p>Cambiar el indicador de Fin por uno indicador que realmente sea de resultados, podría ser un indicador que mida mejor la calidad de la educación o bien podrían basarse en los fines del árbol de objetivos para encontrar un mejor indicador. Valorar eliminar el indicador relacionado con el servicio de internet habilitado, pues ya no conlleva un incentivo a mejorar. Con mejores indicadores es posible tener un mejor seguimiento del programa.</p> <p>Estos cambios con la finalidad de tener una MIR más clara y que mida mejor el desempeño del programa</p>
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la definición de la población potencial 	<p>Aun cuando la definición actual cumple con los criterios generales de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, es posible analizar la posibilidad de contar con una definición más general, en este momento se define como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir. Se recomienda discutir si podría ser la población egresada de la educación media superior. Con la finalidad de contar con una mejor definición de la población potencial.</p>
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron ASM en este tema	
Presupuesto	No se encontraron ASM en este tema	

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 08/06/2017	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 30/07/2017	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input type="text"/>
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • En general el programa tiene una correcta alineación del programa con el PND 2013-2018, el PED 2010-2016 y PSE 2011-2016 • Tiene complementariedades con los programas federales PRODEP, PFCE y Carrera Docente, y con los programas estatales Cobertura en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado. • La MIR 2016 presenta áreas de oportunidad en su definición, lógica vertical, lógica horizontal e indicadores 	

- En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, el indicador de fin alcanzó la meta para 2016, mientras que el indicador de propósito no la alcanzó
- El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Se pone en duda si la definición de la población potencial es la mejor definición para el programa, dado que se define a la población como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir.
- Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%.
- La Unidad Responsable ha dado seguimiento a los ASM de evaluaciones pasadas, es claro que está comprometida con el proceso de evaluación
- El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios
- El porcentaje del gasto se situó en 110% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado
- El índice de costo efectividad es aceptable

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

- El programa tiene como objetivo la eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior
- En general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales
- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, cuatro componentes y siete actividades
- El Fin sí se refiere a un objetivo superior
- El Propósito relata un cambio esperado en la población objetivo y está redactado como hecho logrado
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados
- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes
- Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas
- Los supuestos sí son factores externos fuera del control del programa
- Los indicadores del propósito, componentes y actividades son correctos
- Las metas y resultados del indicador de componente relacionado con los estímulos al desempeño y del indicador de actividad relacionado con los profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP sí incentivan el esfuerzo y tienen metas alcanzables
- El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida
- Dadas la definiciones de las poblaciones la cobertura siempre se mantiene en 100%
- La población atendida en 2016 aumentó en 2.4% respecto a 2015

- Existe una evaluación interna y dos evaluaciones externas del desempeño realizadas con anterioridad
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en enero de 2015 y los siete comprometidos en la evaluación realizada en diciembre de 2015 reportan un avance de 100%
- Se tiene un índice de costo efectividad aceptable

2.2.2. Oportunidades:

- La fuente de financiamiento es tripartita: federal, estatal e ingresos propios
- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con tres programas federales y dos estatales
- La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL
- El Programa se vincula con un indicador del PND 2013-2018 y con varios indicadores del PSE 2011-2016
- Puede mejorarse la definición de la población potencial si se piensa en una población más general que no sean los alumnos que ya van a la universidad en el estado, si no los que podrían asistir
- Los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 47%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance

2.2.3. Debilidades:

- La alineación con algunas líneas de acción no es clara
- El propósito no es el objetivo principal en el árbol de objetivos, como sugiere CONEVAL
- El resumen narrativo del Fin no es correcto, no sigue del todo la sintaxis propuesta por el CONEVAL
- La relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr el propósito no es clara
- La redacción de las actividades no es correcta
- El indicador de Fin no es un indicador de resultados
- El indicador del propósito no se vincula con el resumen narrativo
- Los medios de verificación no son lo suficientemente explícitos ni claros
- Los resultados y metas del indicador de la actividad relacionado con el servicio de internet habilitado ponen en duda la necesidad de continuar con el indicador, ya no conlleva un incentivo a mejorar

2.2.4. Amenazas:

- El porcentaje de gasto del programa en 2016 fue de 110%
- El presupuesto autorizado y modificado disminuyó de 2015 a 2016

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PND, con el PED 2010-2016 y con el PSE 2011-2016. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y

desempeño. Con relación a la definición de la población potencial se considera debe analizarse para, si es posible, tomar como base de la misma a la población que podría acceder a la educación y no como ahora que es la que estudia. Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios. El porcentaje del gasto se situó en 110% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado. El índice de costo-efectividad, de 0.846 se encuentra muy cercano al 1 y, al igual que en el anterior índice, la razón es la diferencia entre el gasto del programa y el presupuesto autorizado. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Se recomienda revisar la definición de los niveles de la MIR: Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, valorar cambiar el propósito para que sea el objetivo principal del árbol de objetivos que realizan los responsables del programa, como recomienda el CONEVAL y redactar las actividades como acciones a realizar.
2. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR: Debe revisarse la relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr el propósito, asimismo la vinculación entre el propósito y el fin, pues no es claro que si se alcanza el propósito se contribuye al fin
3. Se recomienda revisar la lógica horizontal de la MIR: Ser más específicos con los medios de verificación para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa, que se vinculen con el resumen narrativo y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos
4. Se recomienda revisar los indicadores de la MIR: Cambiar el indicador de Fin por uno indicador que realmente sea de resultados, podría ser un indicador que mida mejor la calidad de la educación o bien podrían basarse en los fines del árbol de objetivos para encontrar un mejor indicador. Valorar eliminar el indicador relacionado con el servicio de internet habilitado, pues ya no conlleva un incentivo a mejorar.
5. Es posible mejorar la definición de la población potencial: Aun cuando la definición actual cumple con los criterios generales de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, es posible analizar la posibilidad de contar con una definición más general, en este momento se define como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir. Se recomienda discutir si podría ser la población egresada de la educación media superior.
6. Revisar la alineación con los planes y programas: Se considera se debe eliminar la alineación con la línea de acción "Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica", pues se refiere a educación básica y el programa está dirigido a la educación superior. Debe revisarse con la finalidad de tener una mejor alineación.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

César Velázquez Guadarrama									
4.2. Cargo: Coordinador general e investigador									
4.3. Institución a la que pertenece: Consultor independiente									
4.4. Principales colaboradores: María Quintana Citter Manuel Landa Chávez									
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación cevel68@hotmail.com									
4.6. Teléfono (con clave lada): 55)54369263									
5. Identificación del Programa									
5.1. Nombre del Programa evaluado: Docencia en Educación Superior Licenciatura									
5.2. Siglas: No aplica									
5.3. Ente público coordinador del Programa: Universidad Autónoma de Chihuahua									
5.4. Poder público al que pertenece el Programa:									
Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:									
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>				
5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:									
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional									
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre: M.I. Ricardo Ramón Torres Knight Director de Planeación y Desarrollo Institucional rtorres@uach.mx (614) 4-39-18-54				Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional					
6. Datos de Contratación de la Evaluación									
6.1 Tipo de contratación									
6.1.1.	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2.	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación	<input type="checkbox"/>	6.1.4.	<input type="checkbox"/>	6.1.5.	<input type="checkbox"/>

Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	pública nacional	<input type="checkbox"/>	Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional									
6.3. Costo total de la evaluación:									
\$162,500.00 más IVA									
6.4. Fuente de financiamiento:									
Ingresos propios									
7. Difusión de la Evaluación									
7.1. Difusión en Internet de la evaluación:									
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html									
http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html									
7.2. Difusión en internet del formato:									
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html									
http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html									

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Autónoma de Chihuahua como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.”